

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 944 - 2008 - GRH/GGR

HUÁNUCO, 18 NOV 2008.

VISTO:

El Informe Nº 882-2008-GRH/GRI, de la Gerencia Regional de Infraestructura, de fecha 01 de Octubre del 2008, e Informe Nº 4841-2008-GRH-GRI/SGEO, de la Sub Gerencia de Estudios y Obras, de fecha 30 de Setiembre del 2008, y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional Nº 267-2008-GRH/GGR de fecha 18 de Abril del año 2008, fue aprobado el expediente técnico del proyecto: **INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUARICHACA DISTRITO DE MOLINOS - PACHITEA - HUANUCO**, ubicado en la Localidad de Huarichaca en el Distrito de Molinos, de la Provincia de Pachitea y Región Huánuco, por un monto ascendente a S/. 1'864,354.46 (Un Millón Ochocientos Sesenta y Cuatro Mil Trescientos Cincuenta y Cuatro con 46/100 nuevos soles), con costos unitarios al mes de marzo del año 2008, por la modalidad de ejecución de Administración Directa / Encargo, con un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario.

Según convenio por encargo Nº 016-2008-GRH/PR, de fecha 30 de abril del 2008, entre la Municipalidad Distrital de Molino y el Gobierno Regional Huánuco, se encarga a la Municipalidad Distrital de Molino, para que realice el manejo técnico y económico de la obra: **INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUARICHACA DISTRITO DE MOLINOS - PACHITEA - HUANUCO**

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia Regional de Infraestructura, solicita a través del presente acto administrativo, se apruebe el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUARICHACA DISTRITO DE MOLINOS - PACHITEA - HUANUCO, - VOLUMEN I, II, III y IV**, ubicado en la Localidad de Huarichaca, en el Distrito de Molino, en la Provincia de Pachitea y Región Huánuco, previa aprobación del Inspector de obra, mediante Informe Nº 004-2008-GRHCO-SGSL/MFGU/IO, e opinión de evaluador del proyecto, según Informe Nº 009-2008-GRHCO-GRI-SGEO/CPYM-P, y ha solicitud del Alcalde de la Municipalidad Distrital de Molino con Oficio Nº 249-MDM-008, debido a incremento de metas, mayores metrados, incremento de costos y aspectos técnicos de reservorio.

Metas:

CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE: Construcción:

- ✓ 01 captación superficial de quebrada,
- ✓ Línea de conducción.
- ✓ Línea de aducción
- ✓ Reservorio
- ✓ Caseta de válvulas reservorio.
- ✓ Red de distribución y conexiones domiciliarias.

PLANTA DE TRATAMIENTO, Construcción de:

- ✓ Sedimentador.
- ✓ Filtros de grava
- ✓ Filtro lento.

SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO, Construcción de:

- ✓ Redes colectoras - Red Emisor.
- ✓ Buzones.
- ✓ Pase aéreo L= 23m
- ✓ Conexiones domiciliarias.

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS, Construcción de:

- ✓ Cámara de rejas
- ✓ Desarenador
- ✓ Tanque Imhoff
- ✓ Lecho de secado.
- ✓ Filtro biológico.
- ✓ Redes exteriores de desagüe y cerco perimétrico

TANQUE SEPTICO, Construcción de:

- ✓ Tanque séptico
- ✓ Pozo de precolación
- ✓ Caja de distribución
- ✓ Cerco perimétrico.

Que, para efectos de su aprobación el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUARICHACA DISTRITO DE MOLINOS - PACHITEA - HUANUCO, - VOLUMEN I, II, III y IV**, cuenta con los siguientes documentos:





Gobierno Regional Huánuco
Gerencia General Regional

VOLUMEN I

- a) Memoria descriptiva.
- b) Hoja de diseño y cálculo.
- c) Desagregado presupuesto analítico
- d) Cronograma valorizado de obra.
- e) Presupuesto de obra.
- f) Relación de insumo.
- g) Especificaciones técnicas.
- h) Calculo de flete

VOLUMEN II.

- i) Planilla de metrados.
- j) Análisis de costos unitarios.

VOLUMEN III.

- k) Planos de agua.

VOLUMEN IV.

- l) Planos de alcantarillado

Que, el presupuesto total del Expediente Técnico Reformulado del proyecto: **INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUARICHACA DISTRITO DE MOLINOS – PACHITEA - HUANUCO – VOLUMEN I, II, III y IV**, asciende a la suma de S/. 2'363,235.50 (Dos millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 50/100 Nuevos soles).

Costo Directo	2'176,443.00
Gastos Generales	121,337.00
Gastos de Supervisión	60,455.50
Costo de Evaluación de Expediente Técnico	<u>5,000.00</u>

COSTO TOTAL DEL PROYECTO 2'363,235.50
Son: (Dos millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 50/100 Nuevos soles).

Con precios vigentes al mes de marzo del 2008, y a ejecutarse por la modalidad de Administración Directa / Encargo, con un plazo de ejecución de Ciento ochenta (180) días calendarios.

En uso de las facultades y funciones otorgadas a la Gerencia General Regional, conforme a lo dispuesto en el artículos 25º, 26º, 41º inciso "b" de la Ley Nº 27867 – Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley Nº 27902 y atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, aprobado mediante Ordenanza Regional Nº 005-2003-CRH y reformulada mediante Ordenanza Regional Nº 059-2006-CR-GRH, y estando con las visaciones correspondientes.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el expediente técnico reformulado del proyecto: **INSTALACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE HUARICHACA DISTRITO DE MOLINOS – PACHITEA – HUANUCO – VOLUMEN I, II, III y IV** ubicado en la Localidad de Huarichaca, en el Distrito de Molino, Provincia Pachitea y Región Huánuco, por el monto de S/. 2'363,235.50 (Dos millones Trescientos Sesenta y Tres Mil Doscientos Treinta y Cinco con 50/100 Nuevos soles), con precios vigentes al mes de marzo del 2008 y a ejecutarse por la modalidad de **Administración Directa / Encargo**, con un plazo de ejecución de Ciento Ochenta (180) días calendarios.

Artículo Segundo.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a la Gerencia Regional de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, y Municipalidad Distrital de Molino y demás Órganos correspondiente del **GOBIERNO REGIONAL – HUÁNUCO**.

REGISTRASE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Econ. Mag. Juan Esteban y Fajardo
Gerente General Regional

